

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

5 de mayo de 2022

Expediente: 2021-00194

Titulación de la posesión (Verbal especial)

Conforme a lo solicitado por la parte actora en escrito que antecede, siendo procedente, se accede a lo pedido.

En consecuencia, y de conformidad con los artículos 42 y 132 del CGP., SE DISPONE:

Conceder el término adicional de treinta (30) días, siguientes a la notificación del presente auto, a fin de acreditar quien es EL TITULAR DE DERECHO REAL DE DOMINIO DEL PREDIO objeto de demanda, para lo cual podrá solicitar ante la ORIP de Ubaté, los antecedentes registrales del derecho real de dominio en el sistema antiguo sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. 172-8647, teniendo en cuenta que la falsa tradición se originó con la venta de derechos y acciones de una sucesión, so pena de decretar la suspensión del proceso y ordenar su remisión a la Subdirección de Procesos Agrarios –ANT-.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro

Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

826db06f7f02355218991df45d064d52c5a542534fd22dc417db9349175a0d4d

Documento generado en 06/05/2022 06:26:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>